



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CHC-CRNIB-0045-2025

OBJETO: Contratar la fumigación, rocería y control de roedores plagas y vectores del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Despacho Regional, Sede Industrial lotes de terrenos ubicados en los municipios de Condoto y Nuquí

ITEM	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	FUMICHOCOL SAS	33.289.500 COP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ORLANDO RAMIREZ ARCE	31.986.000 COP	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	SAPACIFICO S.A.S	30.459.000 COP	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En los procesos de Mínima Cuantía el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente¹

A los proponentes con menor valor se les solicitó subsanar la documentación, conforme a lo requerido en los estudios previos, detallándose a continuación los resultados de dicha solicitud:

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_minima_cuantia.pdf



1. **SAPACIFICO SAS:** No cumple, no subsanó dentro del término establecido por la entidad
2. **ORLANDO RAMIREZ ARCE.:** No cumple, no subsanó los criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), ni los criterios ambientales conforme lo solicito la entidad, además presentó una certificación de exoneración para el pago de pensiones y en los estudios previos se solicita es la certificación de exoneración de los aportes parafiscales
3. **FUMICHOCOL SAS.** Subsano lo solicitado por la Entidad

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Resolución 7-00141 de 2025 recomienda al Ordenador del gasto - Directora Regional con funciones de Subdirectora del CRNIB del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía de la referencia al proponente **FUMICHOCOL SAS**, identificado con **NIT. 900220908-0**.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, EL EVALUADORE RECOMENDÓ LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Informes de Evaluación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Christiam Rivas Del Toro - Coordinador Académico 

Aprobó Evaluador JURIDICO: XXXX - Contratista - SENA

Aprobó Evaluador TECNICO: XXXXXs – Instructor G17 - SENA

Aprobó Evaluador FINANCIERO: XXXXX - Instructor G13 – SENA